



AYUNTAMIENTO DE  
**FREGENAL**  
DE LA SIERRA

## ANUNCIO.

*Conforme lo establecido en la base novena de la convocatoria para la provisión de una plaza de auxiliar administrativo del Área de Intervención del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, núm. 221, de fecha 21 de noviembre de 2022, se hace público que la ganadora del concurso ha sido, Dña. María Remedios Álvarez Mulero, provista del D.N.I. - N.I.F., núm. ....046-H, la que ha alcanzado una puntuación total de 100,00 puntos.*

*Por la Sra. Alcaldesa – Presidenta, se procederá al nombramiento y posterior contratación de la aspirante.*

*Previamente, la aspirante seleccionada, presentará en el Departamento de Recursos Humanos de este Excelentísimo Ayuntamiento, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en los tabloneros de anuncio y web municipal, los documentos acreditativos de que posee las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria en la base tercera, y en concreto:*

- Fotocopia del D.N.I., junto al original para su compulsión.*
- Fotocopia del título académico exigido o certificación académica que acredite haber finalizado todos los estudios para su finalización, junto al original para su compulsión.*
- Declaración responsable de no tener otro empleo retribuido con cargo a cualquier organismo público, incluida la Seguridad Social, el día de la toma de posesión, estándose a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, y, en especial, a su artículo 10 y en todas las que se dicten en su desarrollo.*





AYUNTAMIENTO DE  
**FREGENAL**  
DE LA SIERRA

- *Declaración responsable de no ejercer actividades privadas incompatibles con el puesto de trabajo que se va a desempeñar en este Ayuntamiento y, en especial respecto a las actividades previstas en los artículos 11 y 12 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y/o solicitud de compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas que se desarrollen al marge de este Ayuntamiento.*
- *Cerificado médico oficial que acredite no pader enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el ejercicio de las funciones propias de la plaza a la que opta. Los aspirantes propuestos que ostenten la condición de empleados públicos, estarán exerntos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya acreditados.*

*Fregenal de la Siera a 20 de septiembre de 2023.*  
**EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,**

*Fdo.: Manuel Burgos Alonso.*

APROBADO





AYUNTAMIENTO DE  
**FREGENAL**  
DE LA SIERRA

*Fregenal de la Sierra a 20 de septiembre de 2023.*  
**EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,**

*Fdo.: Manuel Burgos Alonso.*

APROBADO

MANUEL BURGOS ALONSO (1 de 1)  
ADMINISTRATIVO DE EXPEDIENTES  
Fecha firma: 20/09/2023 14:30:29  
HASH: 0833767F777E26E4A3756C340BEA8BC5E9745B

Paseo de la Constitución, 1 – 06340 FREGENAL DE LA SIERRA – Badajoz  
Tel: 924 700 000 – Fax: 924 700 383 – [www.fregenaldelasierra.es](http://www.fregenaldelasierra.es)

AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA - .ANUNCIO  
Código para validación : CTPDP-CEOVP-Y8TKS  
Verificación : <https://sede.fregenaldelasierra.es/verificardocumentos/>  
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 3/3.

